



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 -2022-A/MM

Miraflores, 04 ENE. 2022

### EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

**VISTOS**, el Informe N° 067-2021-GPP/MM de fecha 29 de diciembre de 2021 emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 284-2021-GAJ/MM de fecha 29 de diciembre de 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 788-2021-GM/MM de fecha 30 de diciembre de 2021 emitido por la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, de conformidad con el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo del Marco de Administración Financiera del Sector Público, la administración financiera se encuentra vinculada con los planes y/o políticas nacionales, sectoriales e institucionales de corto, mediano y largo plazo, tales como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política General de Gobierno, los Planes de Desarrollo Concertado, los Planes Sectoriales Multianuales, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Marco Macroeconómico Multianual;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y de su entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, las entidades del sector público deben elaborar sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales tomando en cuenta su Plan Estratégico Institucional, los cuales se articulan en torno a la asignación de recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad, conforme a su escala de prioridades y que por ello, los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas en dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada unidad orgánica;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

001

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector orientador del SINAPLAN, aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo objetivo es establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI); siendo que el POI comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Actividades Estratégicas Institucionales definidas en el PEI, por lo que la programación multianual del POI se denomina POI Multianual, y la programación del primer año del POI Multianual se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, el mismo que se denomina POI Anual y la programación de los años siguientes, es de carácter orientador;

Que, el numeral 6.2 de la precitada Guía para el Planeamiento Institucional, referido a la elaboración y aprobación del POI, modificado por la Resolución de Consejo Directivo N° 00022- 2021/CEPLAN/PCD, establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, luego de aprobada la Ley de Presupuesto y que cada pliego apruebe su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación y, en consecuencia, las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual y a partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual, contando así la entidad con un POI anual para iniciar su ejecución;

Que, el Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión estratégica y operativa de corto plazo que define las actividades que se llevarán a cabo en el periodo de un año, orientado al logro de los objetivos y acciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad, permitiendo que la entidad organice los esfuerzos y recursos con los que cuenta, proyectando para ello la acción institucional a realizar en función de las prioridades; por lo que resulta necesario contar con dicho documento de gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2021-A/MM de fecha 27 de mayo de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 087-2021/MM de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el cual permitirá cumplir con los objetivos y metas contenidos en el POI de la entidad;

Que, mediante Informe N° 067-2021-GPP/MM la Gerencia de Planificación y Presupuesto señala que el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Miraflores para el año 2022, ha sido elaborado en concordancia con los lineamientos establecidos por la gestión municipal, con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y con la estructura funcional programática contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2022;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

001

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 284-2021-GAJ/MM, es de opinión que procede la aprobación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Municipalidad distrital de Miraflores, mediante la resolución de alcaldía respectiva;

De acuerdo a lo actuado y en uso de las facultades señaladas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Miraflores correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- PRECISAR** que el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Miraflores correspondiente al Año Fiscal 2022 podrá ser modificado y/o reformulado de acuerdo a la normativa vigente y durante el periodo de su vigencia, a propuesta de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre la base de los resultados que se obtengan respecto del seguimiento y evaluación.

**Artículo Tercero.- DISPONER** el obligatorio cumplimiento del presente instrumento de gestión estratégica y operativa por parte de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo con sus competencias y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS MOLINA ARLES  
Alcalde



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

## CONSISTENCIADO CON EL PIA 2022

DICIEMBRE 2021

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Gerencia de Planificación  
y Presupuesto



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
1. MARCO LEGAL .....	4
2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	5
3. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ASOCIADA A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	7
4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ARTICULADA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS .....	14
PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	14
9001: ACCIONES CENTRALES .....	24
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP) .....	31
5. REPORTE APLICATIVO CEPLAN.....	41



## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Municipalidad Distrital de Miraflores es un documento de gestión, de corto plazo, el cual ha sido formulado y articulado con los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2018 – 2024 y en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021.

En virtud a ello, el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, contiene la programación de las actividades operativas e inversiones, así como sus correspondientes metas físicas y financieras, para cada órgano y unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el cual ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la "Guía del Planeamiento Institucional" aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

La Municipalidad Distrital de Miraflores ha culminado la elaboración el POI 2022 gracias al esfuerzo colectivo y participativo de todos los servidores de los diferentes órganos y unidades orgánicas que conforman la Municipalidad, programando de manera coherente y responsable, en función al techo presupuestal asignado para cada una de sus actividades y tareas operativas, así como para sus inversiones, logrando así la articulación entre los objetivos institucionales, distritales y nacionales.

Finalmente, de acuerdo con lo normado en la "Guía del Planeamiento Institucional", el POI 2022 se ha registrado en el Aplicativo CEPLAN y se ha ajustado y consistenciado (articulado) con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2022, tanto a nivel de cadenas funcionales programáticas, como a nivel de fuentes de financiamiento, rubros y genéricas de gasto, obteniendo un documento de gestión, de corto plazo, totalmente articulado con el presupuesto institucional.



## 1. MARCO LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y su modificatoria.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.
- Ordenanza N° 475/MM, aprueban la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores y sus modificatorias.
- Directiva N° 017-2019-GM/MM, Directiva para la programación, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la Municipalidad de Miraflores, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 424-2019-GM/MM.



## 2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La formulación del Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2022, contiene en su estructura un enfoque dinámico y analítico que parte de una planificación estratégica y de mejora continua, que tiene en cuenta la visión, la misión y los valores institucionales de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

### VISIÓN

Los vecinos de Miraflores anhelamos, al 2030, constituir una comunidad modelo en la que se goce de una alta calidad de vida, ser una ciudad concertadora, sostenible, segura, acogedora, y con comercio y servicios de calidad. El distrito de Miraflores es además reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los principales atractivos de la Metrópoli.

### MISIÓN

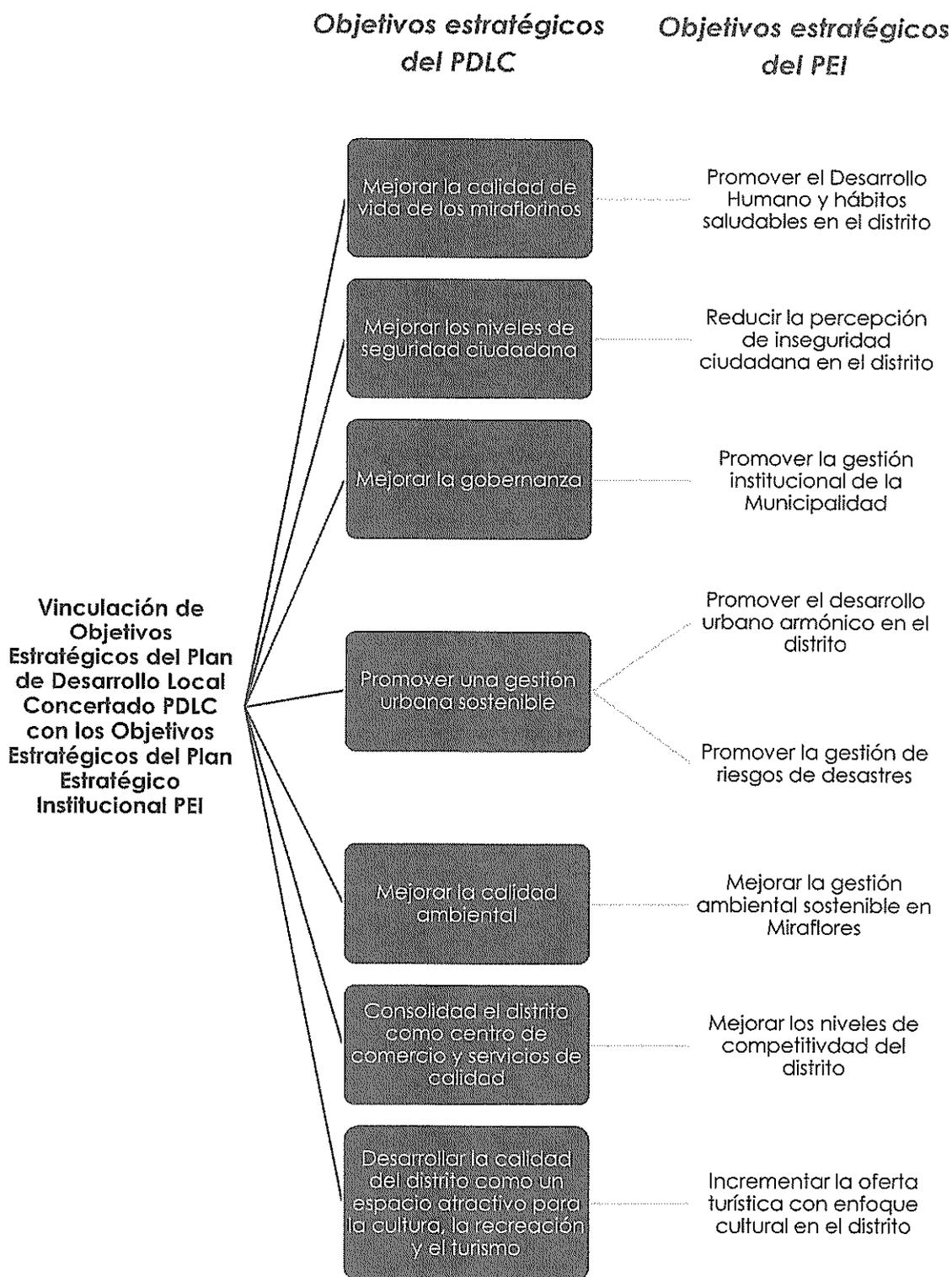
Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

### VALORES INSTITUCIONALES

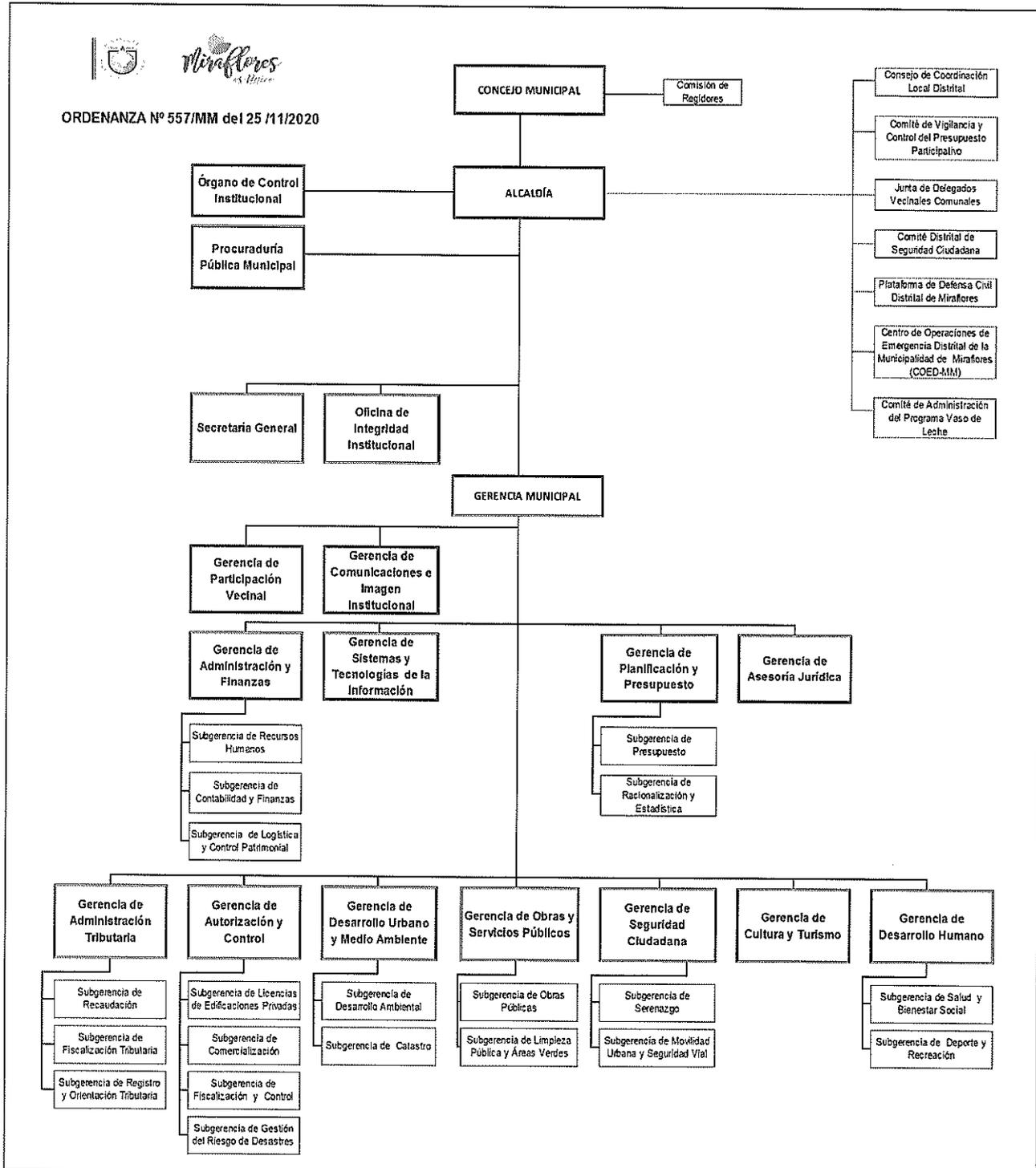
- **Responsabilidad:** En el distrito de Miraflores los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.
- **Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud y confianza.
- **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
- **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno; con el medio ambiente y demás entorno social.
- **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.



**Articulación de los Objetivos Estratégicos del PDLC con los  
Objetivos Estratégicos del PEI**



## ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



### 3. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ASOCIADA A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

#### A) PROGRAMAS PRESUPUESTALES

##### 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

**5005983. Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación**

- Subgerencia de Salud y Bienestar Social

##### 0016. TBC-VIH / SIDA

**5005159. Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis**

- Gerencia de Desarrollo Humano – Programas Alimentarios (PVL – PCA)

##### 0030. REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

**5004156. Patrullaje municipal por sector - Serenazgo**

- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Subgerencia de Serenazgo

**5004167. Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana**

- Subgerencia de Serenazgo

##### 0036. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

**5006157. Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos**

- Subgerencia de Desarrollo Ambiental

**5006159. Recolección y transporte de residuos sólidos municipales**

**5006161. Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales**

- Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

##### 0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

**5001311. Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos**

- Subgerencia de Salud y Bienestar Social

##### 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

**5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**

**5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano**

**5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial**

**5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático**

**5005581. Desarrollo de campañas comunicacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres**

**5005611. Administración y almacenamiento de Kits para la asistencia frente a emergencias y desastres**

**5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres**



- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

**0101. INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA**

**5005868. Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo**

- Subgerencia de Deporte y Recreación

**0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS**

**5005049. Campañas orientadas al desarrollo de una cultura turística**

- Gerencia de Cultura y Turismo - Huaca Pucllana

**0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE**

**5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas**

- Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Logística y Control Patrimonial
- Subgerencia de Contabilidad y Finanzas
- Subgerencia de Fiscalización y Control
- Procuraduría Pública Municipal
- Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información

**5000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico**

- Gerencia de Asesoría Jurídica

**5000005. Gestión de Recursos Humanos**

- Subgerencia de Recursos Humanos

**C) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS (APNOP)**

**400084. Mejoramiento de vía local**

- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Subgerencia de Obras Públicas

**4000187. Construcción de parques**

**4000221. Construcción de parques**

- Subgerencia de Obras Públicas

**5000409. Administración de Recursos Municipales**

- Gerencia de Administración Tributaria
- Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
- Subgerencia de Recaudación
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria

**5000455. Apoyo al Ciudadano y a la Familia**

- Gerencia de Desarrollo Humano

**5000500. Atención Básica de Salud**

- Subgerencia de Salud y Bienestar Social

**5000578. Conducción y Manejo de los Registros Civiles**

- S.G.- Registros Civiles

**B) ACCIONES CENTRALES**

**5000001. Planeamiento y Presupuesto**

- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Subgerencia de Presupuesto
- Subgerencia de Racionalización y Estadística

**5000002. Conducción y orientación superior**

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Secretaría General

**5000003. Gestión Administrativa**

- SG – Administración Documentaria y Archivo
- Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Gerencia de Participación Vecinal



- S.G. – Trámite de Separación Convencional y Divorcio Ulterior

#### **5000605. Control y Aprovechamiento y Calidad Ambiental**

- Subgerencia de Desarrollo Ambiental

#### **5000619. Control Sanitario**

- Subgerencia de Salud y Bienestar Social

#### **5000637. Deporte Fundamental**

- Subgerencia de Deporte y Recreación

#### **5000939. Mantenimiento de Parques y Jardines**

- Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

#### **5000948. Mantenimiento Vial Local**

- Subgerencia de Obras Públicas

#### **5000991. Obligaciones Previsionales**

- Subgerencia de Recursos Humanos

#### **5001022. Planeamiento Urbano**

- Gerencia de Obras y Servicios Públicos
- Gerencia de Autorización y Control
- Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Subgerencia de Catastro

#### **5001059. Programa del Vaso de Leche**

- Gerencia de Desarrollo Humano – Programas Alimentarios (PVL – PCA)

#### **5001078. Promoción del Comercio**

- Subgerencia de Comercialización

#### **5001090. Promoción e Incentivo de las actividades artísticas y culturales**

- Gerencia de Cultura y Turismo



## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2022

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE ACTIVIDAD/OBRA	ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	PIA 2022
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	141,373
0016	TBC-VIH/SIDA	5005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	296,632
0030	REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	4,063,910
				SUBGERENCIA DE SERENAZGO	15,981,557
0036	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	5006157	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	65,501
		5006159	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES	39,500,771
		5006161	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		106,908
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	38,000
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150,264
		5005568	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		1,392,704
		5005571	DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL		7,000
		5005580	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO		18,000
		5005581	DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		15,000
		5005583	ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES		23,000
		5005611	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		45,000
		5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		8,000



PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE ACTIVIDAD/OBRA	ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	PIA 2022
0101	INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	5005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	325,434
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	5005049	CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURÍSTICA	HUACA PUCLLANA	1,833,058
0138	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5003418	FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	5,329,667
9001	ACCIONES CENTRALES	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	10,000
				GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	334,922
				SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	12,793,066
				SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	282,219
		5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	ALCALDÍA	637,962
				GERENCIA MUNICIPAL	1,252,619
				SECRETARÍA GENERAL	1,814,147
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	518,043
				GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12,981,205
				GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	642,157
				GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	212,704
				GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,696,349
				PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	1,815,487
				SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	2,080,033
				SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	2,528,283
5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	4,650,899		
		GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	630,638		
5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	4,497,109		



PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE ACTIVIDAD/OBRA	ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	PIA 2022
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4000084	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (FIBRA ÓPTICA) QUE PRESTA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	16,696,408
		4000221	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	404,660
		4000084	MEJORAMIENTO DE VÍA LOCAL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,783,932
				SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	115,000
		4000187	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	95,340
		5000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3,123,331
				SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	604,611
				SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN	1,735,886
				SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	1,217,174
		5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	1,786,271
		5000500	ATENCION BÁSICA DE SALUD	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	5,686,204
		5000578	CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	REGISTROS CIVILES	343,247
				TRAMITE DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR	352,214
		5000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	746,029
		5000619	CONTROL SANITARIO	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	27,000
		5000637	DEPORTE FUNDAMENTAL	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	2,229,536
		5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	17,747,325
		5000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	4,872,589
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	5,461,948
		5001022	PLANEAMIENTO URBANO	GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL	41,950
				GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	2,977,926
				GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	243,800
				SUBGERENCIA DE CATASTRO	56,800
			SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	127,000	
		5001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	152,948
		5001078	PROMOCIÓN DEL COMERCIO	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	1,972,332
5001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	2,873,637		
<b>Total general</b>					<b>192,214,719</b>



## 4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ARTICULADA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

### PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Un Programa Presupuestal (PP) es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos y servicios para lograr un resultado específico en la población y así, contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.



### 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

#### 5005983. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN

Este programa se encuentra orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

#### Subgerencia de Salud y Bienestar Social

Sus actividades se centran en coordinar labores de servicios de atención primaria de salud y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

#### **Actividad operativa vinculada:**

- Acciones para la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia.

### 0016. TBC – VIH/SIDA

#### 5005159. BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

Mediante este programa, el Estado establece mecanismos para articular los sectores que se encuentran involucrados en la prevención y el control de la Tuberculosis, a fin de garantizar la



cobertura y permanencia de una política de Estado que busca luchar contra esta enfermedad.

### **Gerencia de Desarrollo Humano – Programa Complementación Alimentaria**

La Gerencia de Desarrollo Humano tiene a su cargo el Programa Complementación Alimentaria – PCA, mediante el cual se desarrollan acciones que permiten ofrecer una mejor calidad de vida, durante su tratamiento, a las personas diagnosticadas con tuberculosis.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Atender a los beneficiarios del Programa Complementación Alimentaria – PCA
- Revisar y Atender documentos administrativos PCA

## **0030. REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD**

### **5004156. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO**

La planificación del Patrullaje por Sector, se define como la interacción de la Policía Nacional del Perú (PNP) con los Gobiernos Locales para el diseño e integración de acciones de patrullaje por sector, que contribuyan a la prevención de la comisión de delitos y faltas dentro de la jurisdicción.

### **Gerencia de Seguridad Ciudadana**

Con la finalidad de supervisar y monitorear las acciones que se desarrollan en el distrito, esta gerencia tiene bajo su mando la Central de Alerta Miraflores, que es una central de emergencias estratégicas donde se registran las ocurrencias captadas por diversas plataformas.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Planeamiento, organización y dirección de la Seguridad Ciudadana
- Promover la articulación interinstitucional para fortalecer la seguridad ciudadana

### **Subgerencia de Serenazgo**

Las actividades de esta Subgerencia se basan en el control de la violencia e inseguridad, así como en brindar protección a la integridad y a los bienes de los ciudadanos. Asimismo, esta Subgerencia adopta medidas para la prevención de la comisión de delitos y faltas, de esta manera contribuye con la seguridad y el orden en el distrito.



**Actividades operativas vinculadas:**

- Brindar servicio de vigilancia y control en el distrito
- Controlar, Monitorear y Evaluar los Servicios de la Central de Alerta Miraflores

**5004167. COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Mediante el desarrollo de acciones de difusión de eventos, se busca formar parte activa en busca de mejorar la convivencia social. La sensibilización, es una herramienta que servirá para tomar conciencia y comprometerla activamente con las acciones que se desarrollan para la seguridad ciudadana, la tranquilidad y el orden público.

**Subgerencia de Serenazgo**

Las acciones de esta Subgerencia se realizan a través de diversos eventos y capacitaciones dirigidas a la población mirafloresina, para, de esta manera, comprometerla activamente en las acciones que se desarrollan para la seguridad ciudadana, la tranquilidad y el orden público.

**Actividad operativa vinculada:**

- Prevenir, sensibilizar y capacitar a la comunidad y personal operativo en Seguridad Ciudadana

**0036. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS****5006157. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La Municipalidad Distrital de Miraflores tiene permitidas competencias y funciones específicas para promover la educación, concientización pública, procurar un cambio de actitud y comportamiento en las personas y promover la cultura de la prevención. Para ello, la Municipalidad tiene como objetivo fortalecer sus capacidades de acción y articular sus acciones en marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en función a la normativa establecida por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

Asimismo, es de vital importancia el manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales debido a que depende de la forma en que la población maneja los residuos luego de su generación.



**Subgerencia de Desarrollo Ambiental**

La Subgerencia de Desarrollo Ambiental busca promover y fortalecer la conducta de los vecinos, comercios, empresas e instituciones en el correcto manejo de los residuos sólidos del distrito de Miraflores. En ese sentido, se desarrollan actividades vinculadas a la promoción de la participación ciudadana y al fortalecimiento de la cultura ambiental vinculado al manejo de residuos sólidos.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Educación y Sensibilización a la Ciudadanía en Materia de Residuos Sólidos (Programa basura que no es basura)
- Promoción de la educación, cultura y ciudadanía ambiental - EDUCCA MIRAFLORES

**5006159. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES****5006161. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**

Estas acciones se encuentran orientadas a garantizar condiciones de vida urbana saludable para la población, abarcando la recolección del producto, material o elemento que después de haber sido producido, manipulado o usado no tiene valor para quien lo posee y por eso se desecha.

**Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes**

Esta Subgerencia es la unidad orgánica de línea encargada del servicio de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y de garantizar la calidad de los servicios públicos. Es necesaria la contratación de los servicios de terceros a través de una empresa concesionaria quien se encargue de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en horario nocturno.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Fiscalizar los servicios tercerizados de aseo urbano de limpieza pública
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios no tercerizados de limpieza pública
- Fiscalizar los servicios tercerizados de recolección, transporte y disposición final de residuos municipales



## 0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA

### 5001311. VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

La escasa vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el transporte y el comercio interno, ha contribuido a la baja disponibilidad de alimentos que cumplan con estándares sanitarios para la población. En este sentido, el programa permitirá reducir los peligros de contaminación y proteger la vida y la salud de la ciudadanía.

#### Subgerencia de Salud y Bienestar Social

La Subgerencia, mediante programas y servicios al ciudadano y a los establecimientos del distrito, busca prevenir algún tipo de enfermedad que pueda ser transmitida mediante la distribución y consumo de los alimentos.

#### **Actividad operativa vinculada:**

- Controlar los procesos de seguridad en la alimentación de la población y prevención de ETAS

## 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

### 5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

La presente actividad del programa presupuestal, tiene como objetivo reducir el riesgo y preparación para la respuesta frente a las emergencias y desastres a implementar en las zonas del distrito, para lo cual se utilizan estrategias de articulación con líderes y autoridades locales.

#### Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), viene ejerciendo funciones y competencias conforme a lo normado por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por ende, tiene programada en una de sus actividades la Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

#### **Actividad operativa vinculada:**

- Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres (160777)
- Administración Generales y de Servicios (160777)



**5005568. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO**

Consiste en la fiscalización y el control de las edificaciones que se ejecuten sin autorización municipal y/o sin respetar la normativa, que puedan constituir peligro o riesgo para la seguridad de las personas o infrinjan las normas reglamentarias o de seguridad, que realizan las municipalidades en ejercicio de las funciones y competencias que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades.

**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres****Actividad operativa vinculada:**

- Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano (160784)

**5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL**

Esta acción consiste en elaborar estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en jurisdicciones territoriales de los gobiernos locales con elevada exposición a peligros de origen natural, servicios públicos expuestos y estudios territoriales de riesgo en forma anual; el monitoreo continuo de los peligros evaluados y la investigación aplicada de la gestión del riesgo de desastres con la finalidad de permitir la toma de decisiones.

**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres****Actividad operativa vinculada:**

- Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres (160787)

**5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

En el marco de sus funciones y competencias realizarán acciones de difusión y capacitación dirigidas a las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de los Gobiernos Locales, así como a los profesionales independientes afines a la construcción, sobre las normas del sector que propicien la construcción de edificaciones seguras.

**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Para el presente producto del Programa Presupuestal, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres desarrolla una sola actividad:

**Actividad operativa vinculada:**

- Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres (160796)



### **5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Este producto tiene como finalidad no sólo informar a la población sino también formarla, es dinámico, intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario, y requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores que son parte del proceso para lograr una estrategia efectiva de comunicación para la reducción de los riesgos a todo nivel.

#### **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Esta actividad tiene por propósito brindar al público la información necesaria para conocer los peligros a los que está expuesto, identificar su vulnerabilidad y sus capacidades, e influir en los distintos actores del proceso para que se generen cambios que transformen las condiciones de riesgo existentes en condiciones de seguridad y resiliencia en los distintos territorios y en las personas.

La comunicación se convierte en un elemento fundamental en la medida que logra facilitar el diálogo de todos los actores sociales, el manejo de conceptos y apropiación del tema a través de estrategias comunicativas que generan conciencia en la población más vulnerable.

#### **Actividad operativa vinculada:**

- Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres (160797)

### **5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES**

Consiste en el desarrollo de capacidades prácticas para que la población afectada por desastres, responda de manera rápida y efectiva a las víctimas de la localidad durante las emergencias y desastres, para ello se prepara a la comunidad a través de simulacros, evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, primeros auxilios, transporte de víctimas, entre otros.

#### **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Los sistemas de alerta temprana requieren del entrenamiento y capacitación de personas de la comunidad y de personal municipal para un efectivo funcionamiento de los mismos.

La capacitación comunitaria en gestión de riesgos, y en sistemas de alerta temprana, constituye un proceso sistemático de facilitación y aprendizaje, apegado a la realidad local y adaptada a nivel de los participantes, que procura la adquisición de



conocimientos, el desarrollo de capacidades y la promoción de un cambio de actitudes hacia la cultura de la gestión de riesgos.

**Actividad operativa vinculada:**

- Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano (160799)

**5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Consiste en implementar la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a través del desarrollo de Centros de Operaciones de Emergencias – COE, kits de bienes de ayuda humanitaria, entre otros.

**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de esta actividad del programa presupuestal ha propuesto la siguiente actividad:

**Actividad operativa vinculada:**

- Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (160878)

**5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

La actividad consiste en la implementación de los Centros de Operaciones de Emergencias – COE, los espacios de monitoreo de emergencias y desastres y el desarrollo de simulacros. Es la instancia que centraliza la información sobre daños y riesgos a la salud de la población y a los servicios de salud, los procesa y analiza, para la toma de decisiones y dirección de las operaciones para el control y atención de las emergencias y desastres y permite la continuidad operativa durante la ocurrencia de emergencias y desastres. Dicha instancia debe estar permanentemente activada para monitorizar y actuar oportunamente en la atención de emergencias, incrementará su actividad y necesidad de recursos humanos en la medida que las emergencias se presenten y lo demanden.

**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Esta Subgerencia ha desarrollado la siguiente actividad operativa para el cumplimiento de la actividad presupuestal:



**Actividad operativa vinculada:**

- Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva (0160879)

## **0101. INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA**

### **5005868. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO**

Esta actividad del programa presupuestal tiene como objetivo fomentar una cultura deportiva que contribuya al desarrollo integral de la población y la participación deportiva, como parte de una estrategia para captar nuevos talentos deportivos para el recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento.

#### **Subgerencia de Deporte y Recreación**

La actividad operativa de esta Subgerencia se enfoca en promover la gestión del desarrollo integral de grupos vulnerables en el distrito de Miraflores, por medio de la actividad física, del deporte y la recreación, para de esta manera, acceder a servicios deportivos esenciales.

**Actividad operativa vinculada:**

- Promover la gestión de la actividad física para el desarrollo humano

## **0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS**

### **5005049. PROMOCIÓN INTERNA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS**

Esta actividad presupuestal está orientada a promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo, a través de la generación de potencialidades en el distrito, campañas, divulgación y promoción del patrimonio cultural y de las bellezas naturales del distrito de manera responsable y sostenible.

#### **Gerencia de Cultura y Turismo – Huaca Pucllana**

La Gerencia de Cultura y Turismo, se encuentra orientada a la promoción interna de los destinos turísticos en base a la demanda de los segmentos de mercado de inversión promocional, además de diversificar la oferta turística, destacando sus grandes cualidades de sus servicios diferenciados, experiencia única y alto valor del turismo.



**Actividades operativas vinculadas:**

- Administración
- Educación, Interpretación y Promoción Cultural
- Investigación Arqueológica y Conservación de Arquitectura

**0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN SISTEMA DE TRANSPORTE****5003418. FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS**

Una de las funciones de esta actividad presupuestal es supervisar, fiscalizar y sancionar a los titulares de los servicios de transporte terrestre en los ámbitos nacional e internacional, a los conductores habilitados para el servicio y a los titulares y operadores de infraestructura complementaria de transporte por las infracciones en que incurran, velando por el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Tránsito y el Reglamento Nacional de Vehículos.

**Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial**

Las actividades operativas de esta Subgerencia se orientan a consolidar la movilidad sostenible en el tránsito y en transporte del distrito, generando un adecuado y efectivo ordenamiento y control urbano, así como la administración de los servicios públicos locales. Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución de las acciones y operaciones de tránsito vehicular y la supervisión de la seguridad vial, para lo cual se utilizan actas de control para registrar las infracciones de tránsito de malos conductores, además se supervisa el correcto estacionamiento del transporte público en todos los paraderos autorizados con apoyo de la Policía Nacional del Perú.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Supervisar y ejecutar acciones operativas y de fiscalización
- Programar, supervisar y ejecutar la seguridad vial
- Evaluar las condiciones viales



## 9001: ACCIONES CENTRALES

Las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de los programas presupuestales.

### 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La planificación y el presupuesto pertenecen a la categoría presupuestal que comprende el asesoramiento en el ámbito institucional, en materias de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública y modernización de la gestión pública.

#### Gerencia de Planificación y Presupuesto

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento técnico-normativo encargado de los sistemas de planificación, programación multianual, inversión pública, control interno, presupuesto, racionalización y estadística, los mismos que conducen y orientan técnicamente a todas las unidades orgánicas en aspectos relacionados a la administración, dirección, coordinación y ejecución del sistema administrativo.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Elaboración, actualización y monitoreo de los planes institucionales
- Monitorear el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones

#### Subgerencia de Presupuesto

La Subgerencia de Presupuesto, es la unidad orgánica de asesoramiento encargada de programar, formular, evaluar y controlar el presupuesto de la Municipalidad. De esta manera, desarrolla actividades operativas controlando los diversos documentos administrativos que se emiten, tanto para afectación presupuestal como para su mismo control interno. Estos documentos son procesados a través del sistema SIAF y SAM con la finalidad de llevar el registro y control de los recursos que dispone cada unidad orgánica.

#### **Actividad operativa vinculada:**

- Gestión de procesos presupuestales



**Subgerencia de Racionalización y Estadística**

La Subgerencia de Racionalización y Estadística, realiza actividades que se orientan en mantener actualizados los documentos de gestión, los reglamentos y directivas de uso interno, así como el monitoreo y mejora de los procedimientos administrativos y las estadísticas de la Municipalidad, de acuerdo con la normatividad vigente, en coordinación con las diferentes unidades orgánicas.

**Actividad operativa vinculada:**

- Elaborar y mantener actualizados los documentos de gestión y la estadística del distrito

**5000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR**

La conducción y orientación superior se encuentra orientada a elaborar y aprobar normas municipales y acciones de fiscalización integral sobre la prestación de los servicios municipales, los programas e inversiones, así como también los sistemas administrativos.

**Alcaldía**

El despacho de Alcaldía realiza diversas acciones en beneficio de los ciudadanos del distrito, las mismas que son programadas de acuerdo a los documentos que ingresan a la Alcaldía, los cuales son atendidos por orden de llegada y/o prioridad. Las actividades operativas son desarrolladas con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos de la Municipalidad en sus diferentes áreas de actuación.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Gestión de las denuncias de actos de corrupción y monitoreo del control interno
- Presidir las sesiones de Concejo Municipal y aprobar documentos de gestión
- Presidir reuniones diversas

**Gerencia Municipal**

La Gerencia Municipal, es el órgano de alta dirección responsable de planificar, dirigir, coordinar y monitorear todas las actividades administrativas, servicios municipales y de gobierno electrónico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas. Participa de diversos comités a fin de firmar acuerdos o convenios en beneficio de la institución y de la población del distrito.



**Actividades operativas vinculadas:**

- Dirigir, supervisar, monitorear y administrar las unidades orgánicas
- Organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas

**Secretaría General**

El despacho de Secretaría General es el órgano encargado de planificar, programar y coordinar la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y de la Alcaldía. De manera interna, supervisa las actividades relacionadas con las oficinas de Trámite Documentario y Archivo, así como de Registros Civiles y de Trámite de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Coordinación de acciones para la aprobación de la normativa del Concejo Municipal y de Alcaldía
- Revisar y atender documentos administrativos

**5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La gestión administrativa consiste en coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la Municipalidad.

**Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo**

La unidad de Administración Documentaria y Archivo, es responsable de la protección, conservación y archivo de los documentos, tanto internos como externos, que se atienden de manera diaria. Es responsable de recibir, organizar, distribuir y archivar de forma correcta los documentos requeridos por las unidades orgánicas, además, efectúa la autenticación de los expedientes que ingresan a la entidad.

**Actividad operativa vinculada:**

- Administrar los documentos municipales y el Archivo Central

**Gerencia de Administración y Finanzas**

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano encargado de supervisar y monitorear la administración de los recursos humanos, logísticos, económicos y financieros, así como, de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de la Municipalidad. Es responsable del seguimiento e implementación de las recomendaciones de las sociedades de auditoría.



**Actividades operativas vinculadas:**

- Supervisar y dirigir los recursos municipales
- Efectuar el resguardo de bienes e instalaciones municipales a través de la seguridad interna

**Subgerencia de Contabilidad y Finanzas**

La Subgerencia de Contabilidad y Finanzas gestiona el adecuado proceso de los recursos económicos y registros contables de las operaciones que tengan incidencia presupuestal y financiera, de acuerdo con los principios y normas que rigen el sistema nacional de contabilidad gubernamental, a fin de ser mostrados en forma objetiva y oportuna en los estados financieros y reportes. El arqueo de caja es realizado de manera permanente e inopinada, a fin de verificar el adecuado registro de los ingresos por pagos efectuados por los contribuyentes.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Controlar y supervisar los egresos y pagos
- Ejecutar la Conciliación de Cuenta y Declaración Telemática
- Realizar la Formulación Financiera y la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales
- Registrar y controlar la recaudación de ingresos
- Transferencias otorgadas, atención de documentos y elaboración de normas de Control Interno

**Subgerencia de Logística y Control Patrimonial**

La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial se encuentra encargada de administrar los bienes tangibles de la entidad y gestionar el abastecimiento de bienes y servicios adecuados en calidad y costo, a fin de ser distribuidas de manera correcta a cada órgano y unidad orgánica. Asimismo, lleva a cabo los procesos de contratación en sus diversas modalidades.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Control de concesiones otorgadas
- Administración y control de los bienes patrimoniales de propiedad de la Municipalidad
- Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares y pool de vehículos
- Realizar los procedimientos de contratación para bienes, servicios y obras
- Realizar mantenimientos y servicios auxiliares



**Subgerencia de Fiscalización y Control**

La Subgerencia de Fiscalización y Control está encargada de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales, así como, efectuar la imposición de las sanciones, de conformidad con las normas vigentes.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Control del comercio ambulatorio, infracciones vehiculares y obras
- Ejecutar y monitorear acciones operativas y de fiscalización
- Emitir ejecuciones coactivas forzosas
- Evaluación de expedientes administrativos, papeletas u otros

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional tiene como finalidad llevar a cabo las actividades de comunicación, relaciones públicas y asunto protocolares, en coordinación con la Secretaría General y los demás órganos de la Alta Dirección. Además, gestiona estratégicamente la información, difundiendo y proyectando una imagen institucional de acuerdo a los objetivos institucionales.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Desarrollar e implementar políticas de comunicación - Mira TV
- Desarrollar y elaborar marcas institucionales
- Planificar e informar a través de la comunicación interna y externa
- Promover la transparencia y editar material informativo en el portal web

**Gerencia de Participación Vecinal**

La Gerencia de Participación Vecinal es el encargado de promover la participación organizada de la ciudadanía a fin de generar una cultura cívica, responsable y vigilante de los asuntos en gestión local dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Atender al vecino en sus sugerencias y solicitudes
- Promover la participación ciudadana en el distrito



**Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información**

Esta gerencia es la encargada de planificar, organizar, dirigir y administrar la implementación, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos y procedimientos de la Municipalidad, así como promover el acceso y uso de la tecnología de la información por parte de los ciudadanos.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica
- Diseño, desarrollo e implementación de soluciones de TI como soporte a los procesos institucionales
- Velar por la adecuada gestión de la Seguridad de la Información

**Procuraduría Pública Municipal**

La Procuraduría Pública Municipal ejerce la defensa jurídica de la Municipalidad, encontrándose sujeta a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, y como tal, las actividades se encuentran directamente enlazadas a procedimientos, trámites y/o plazos determinados por las diversas entidades públicas, tales como el Poder Judicial, el Ministerio Público, entre otras, y su fluidez depende de la carga procesal que se presente de manera mensual.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Atender los intereses de la Municipalidad
- Representar en las diligencias judiciales y extrajudiciales
- Procesos judiciales a personas naturales y jurídicas

**5000004. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO**

En esta acción central se emite opinión legal a solicitud de las unidades orgánicas para el correcto desarrollo de la gestión municipal.

**Gerencia de Asesoría Jurídica**

La Gerencia es el órgano de asesoramiento legal de la Municipalidad, que tiene por función velar por los actos administrativos y disposiciones legales que esta emita, garantizando con ello la adecuada interpretación, difusión y opinión respecto a los asuntos legales que afecten a la Institución.



**Actividades operativas vinculadas:**

- Analizar, emitir opinión legal, elaborar documentos
- Difundir normas y comunicados de interés

**5000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

La presente acción comprende la gestión de las planillas, el control, formación, capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores municipales, orientados a mejorar su desempeño en la entidad.

**Subgerencia de Recursos Humanos**

La Subgerencia de Recursos Humanos es la encargada de administrar las acciones propias del sistema administrativo del personal, orientando la realización individual de los trabajadores a través de una participación en el logro de los objetivos institucionales de la Municipalidad.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Conducir y controlar la gestión de recursos humanos
- Elaborar las obligaciones previsionales
- Elaborar planillas, conducir y controlar al personal
- Proponer, coordinar y ejecutar el bienestar social y la capacitación del personal



## 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Esta estructura funcional comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada, también incluye a aquellas actividades que no tienen relación con los Programas Presupuestales considerados en la programación y formulación presupuestal del año respectivo.

### 5000409. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

Comprende las acciones orientadas a garantizar la recaudación de los recursos públicos por la entidad municipal a nivel distrital.

#### Gerencia de Administración Tributaria

Esta gerencia está encargada de la recaudación, registro y orientación al contribuyente, mantenimiento de la información tributaria, fiscalización tributaria y ejecución coactiva de las obligaciones tributarias dirigidas a impulsar el cumplimiento de las obligaciones constituidas por impuesto predial, arbitrios municipales, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, sanciones tributarias y no tributarias, entre otros tributos.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Gestión Administrativa
- Proceso de Cobranza Coactiva

#### Subgerencia de Recaudación

La Subgerencia de Recaudación se encarga de dirigir y controlar el proceso de recaudación de la deuda tributaria de los contribuyentes, así como de las sanciones administrativas pecuniarias debidamente notificadas y que son derivadas a la Subgerencia.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Dirigir y controlar las acciones de cobranza
- Emitir resoluciones de fraccionamiento tributario
- Administrar el programa vecino puntual miraflorentino



**Subgerencia de Fiscalización Tributaria**

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica encargada de dirigir, ejecutar y controlar las acciones de fiscalización tributaria con el objetivo de propiciar una conducta de responsabilidad tributaria y reducir así la evasión. Asimismo, es responsable de fiscalizar la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos y evasores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base tributaria.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Dirigir y controlar las acciones de cobranza
- Emitir resoluciones de fraccionamiento tributario
- Administrar el programa vecino puntual miraflorentino

**Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria**

La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria está encargada de administrar el proceso de registro de declaraciones juradas y su procesamiento, de acuerdo a la normatividad vigente, así como de brindar una adecuada orientación a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones tributarias y brindar atención a las solicitudes contenciosas y no contenciosas tributarias.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Proceso de determinación de la obligación tributaria
- Realizar el cumplimiento de las resoluciones emitidas
- Realizar el registro de la Información y de atención al contribuyente
- Elaborar propuestas normativas

**5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA**

Estas acciones están orientadas a proteger a poblaciones en riesgo, como son los niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos en situaciones vulnerables.

**Gerencia de Desarrollo Humano**

La Gerencia de Desarrollo Humano es el órgano de línea encargado de la ejecución de operaciones de promoción social en el distrito.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Administración de espacios
- Realizar eventos hacia la comunidad
- Subvención a Persona Natural



**5000500. ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD**

La atención básica de salud es un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos, de promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la vigilancia en salud pública y el control de factores de riesgo dirigidos a los ciudadanos del distrito.

**Subgerencia de Salud y Bienestar Social**

La Subgerencia de Salud y Bienestar Social brinda a la comunidad diversos servicios relacionados con la atención básica de salud, para lo cual se cuenta con profesionales en medicina general, odontología, psicología y servicio social para poder asesorar y proteger a la población vulnerable del distrito.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Promocionar los entornos saludables y servicios de salud preventiva
- Programar, Promover y ejecutar actividades del Adulto Mayor
- Ejecutar los servicios municipales para contribuir al desarrollo humano

**5000578. CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES**

Comprende las acciones de registro de matrimonios, divorcios y demás actos relacionados con el estado civil de las personas, así como otras acciones involucradas, las cuales se realizan de acuerdo con lo normado por la Resolución Jefatural N° 140-2015 JNAC/RENIEC y la Resolución Jefatural N° 157 -2015 JNAC/RENIEC.

**Registros Civiles**

Sus actividades operativas comprenden un conjunto de actos previos que conllevan al proceso de los registros civiles, respetando los requisitos que establece el Código Civil, a través de los cuales se pretende otorgar un máximo de seguridad y publicidad al vínculo legal que se establece por el matrimonio civil.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Administración de la celebración de matrimonios civiles y procesamiento del Archivo Registral
- Administración General y de Servicios



**Trámite de Separación Convencional y Divorcio Ulterior**

Las actividades programadas por esta oficina regulan el procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior, y aquellos que se generan a razón de la descentralización de facultades destinadas a la atención de las solicitudes por la separación ulterior o el divorcio ulterior, que constituyen las dos fases del procedimiento, la misma que culmina con la expedición de la correspondiente resolución.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Conducir y tramitar el procedimiento no contencioso de separación legal
- Conducir y tramitar el procedimiento no contencioso de divorcio y disolución ulterior

**5000605. CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL**

Comprende las acciones de prevención y protección del medio ambiente, orientadas a evitar y controlar la polución del suelo, la contaminación del aire y la contaminación sonora, así como otras acciones vinculadas.

**Subgerencia de Desarrollo Ambiental**

Esta Subgerencia ha programado actividades operativas que se encuentran enfocadas en las estrategias de gestión de la calidad ambiental y desarrollo integral sustentable del distrito. Asimismo, emplea políticas preventivas con la finalidad de evitar el deterioro del medio ambiente, resguardando de esta manera los espacios de calidad ambiental.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Gestión Integral de la Calidad Ambiental
- Administración General y de Servicios (APNOP)

**5000619. CONTROL SANITARIO**

Esta acción consiste en evaluar la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas alcohólicas nacionales e importadas, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias.

**Subgerencia de Salud y Bienestar Social**

Esta Subgerencia es la encargada de desarrollar acciones que se enfocan en la prevención de enfermedades zoonóticas, así como también se encarga de la vigilancia higiénica sanitaria.



**Actividad operativa vinculada:**

- Controlar los procesos de seguridad en la alimentación de la población y prevención de ETAS

**5000637. DEPORTE FUNDAMENTAL**

Las acciones de esta actividad presupuestal están orientadas a la implementación y funcionamiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y de la recreación de carácter comunitario, extensiva a la población de manera general.

**Subgerencia de Deporte y Recreación**

Las actividades deportivas de esta Subgerencia están enfocadas a promover hábitos de vida saludables, que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos. De esa manera, la práctica deportiva se constituye en una forma placentera de contribuir con el bienestar del cuerpo y la salud de los ciudadanos del distrito.

**Actividad operativa vinculada:**

- Promover la actividad física para el desarrollo humano

**5000939. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES**

Esta actividad está enfocada en el mantenimiento y el crecimiento de áreas verdes en los parques y jardines del distrito, generando vida saludable y confortable para vivir, trabajar y para la recreación. Por eso es que su recuperación o mantenimiento, se fundamenta en la vegetación, el clima local y los factores estéticos para satisfacer las necesidades de los habitantes y visitantes del distrito.

**Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes**

Esta Subgerencia brinda el mantenimiento de parques y jardines a través de una empresa concesionaria. Ejecuta de manera programada la fiscalización en los parques que tienen servicios concesionados. También cuenta con personal municipal que trabaja en las zonas de los acantilados y en las zonas no concesionadas, donde se realiza el mantenimiento de las áreas verdes.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Fiscalizar los servicios tercerizados de áreas verdes
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios no tercerizados de parques y jardines
- Fiscalizar los servicios tercerizados de recolección, transporte y disposición final de residuos municipales



**5000948. MANTENIMIENTO DE VÍA LOCAL**

El mantenimiento de las pistas y veredas se prevé y soluciona a través de los problemas que se van presentando a causa de su uso, de esta manera, se brinda al vecino un nivel de servicio de calidad, logrando alargar la vida útil de las obras.

**Subgerencia de Obras Públicas**

La Subgerencia de Obras Públicas realiza el mantenimiento de las obras públicas de acuerdo con su programación anual y dependiendo del uso que cada una de ellas tenga, tanto en calles, avenidas, parques, malecones, espacios deportivos y otros espacios. Asimismo, existen supervisores de obras que verifican permanentemente su ejecución en las 14 zonas del distrito.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Ejecución e inspección del mantenimiento de la infraestructura pública y vías urbanas
- Planificar, ejecutar y supervisar el mantenimiento de la señalización horizontal
- Inspeccionar los servicios de terceros

**5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Mediante esta actividad presupuestal se realiza la cobertura financiera del pago de pensiones, retiro y jubilaciones, desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilado.

**Subgerencia de Recursos Humanos**

La Subgerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica responsable de elaborar la planilla de los trabajadores cesantes y jubilados de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la cual se encuentra dentro del marco normativo del Decreto Ley N° 20530 y del Decreto Ley N° 19990.

**Actividad operativa vinculada:**

- Elaborar las obligaciones previsionales

**5001022. PLANEAMIENTO URBANO**

Actividad presupuestal que fomenta la mejora de la calidad urbanística y la seguridad de las edificaciones privadas y públicas dentro de un correcto planeamiento urbano.



**Gerencia de Autorización y Control**

Las actividades operativas de esta Gerencia se encuentran enfocadas en el control, fiscalización y supervisión del proceso de edificación y urbanización del distrito, además de regular la actividad comercial, la publicidad exterior y el mobiliario urbano.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Información y atención al administrado y elaboración de documentos administrativos
- Propuesta, formulación, emisión de resoluciones, notificaciones y revisiones de oficio

**Subgerencia de Licencia de Edificaciones Privadas**

Por medio de las actividades programadas por esta Subgerencia se otorgan licencias y autorizaciones para la construcción en propiedad privada, dentro del marco de proceso de desarrollo urbanístico del distrito y de las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Un equipo de arquitectos e ingenieros asignados realizan las verificaciones técnicas respectivas de todos los proyectos y obras en ejecución, a fin de salvaguardar la integridad de los vecinos que tienen viviendas colindantes con las construcciones que se ejecutan.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Realizar la atención administrativa de certificados, licencias y resoluciones
- Realizar la Verificación Técnica (Control de Obra)
- Realizar el Seguimiento y Mantenimiento del Archivo Temporal

**Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se encuentra encargada de la planificación urbana del distrito, de su desarrollo integral y ambiental del distrito, de su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital.

Asimismo, está encargada de la implementación de una política preventiva, evitando el deterioro del medio ambiente, preservando los espacios de calidad ambiental. Asimismo, esta Gerencia propone normas de contenido urbanístico que generan beneficios para el distrito de Miraflores promoviendo una mejor calidad de vida de los habitantes.

**Actividades operativas vinculadas:**

- Proponer y/o ejecutar estudios, proyectos, planes y normas para el desarrollo urbano del distrito
- Asesoramiento técnico en asuntos referidos al desarrollo urbano



### **Subgerencia de Catastro**

La Subgerencia de Catastro tiene como función elaborar, administrar y mantener actualizada la base de datos gráfica, fotográfica y alfanumérica del distrito, mediante el levantamiento de información física de los predios, así como del componente urbano, la cual se ejecuta mediante la implementación y actualización del Sistema de Información Geográfica Catastral (GISCAT).

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Atención procedimientos y servicios al contribuyente y los requerimientos de las áreas municipales
- Realizar el mantenimiento de la base de información catastral
- Asesoramiento técnico en materia de catastro urbano

### **5001059. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**

El Programa del Vaso de Leche se orienta a acciones que buscan la protección de la población en riesgo, principalmente en niños, adolescentes, mujeres gestantes y ancianos en situaciones vulnerables.

#### **Gerencia de Desarrollo Humano – Programa del Vaso de Leche**

Las actividades programadas de esta Gerencia sirven para complementar el aporte nutricional dirigido a los beneficiarios que se encuentran en situación de pobreza, con el fin de ayudar a superar la deficiencia alimentaria, elevar el nivel nutricional, de esta manera contribuye a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, los mismos que son registrados a través del sistema SISFOH. Cabe resaltar que la supervisión de los productos que se entregan es permanente.



#### **Actividad operativa vinculada:**

- Atender a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche - PVL

### **5001078. PROMOCIÓN DEL COMERCIO**

Esta actividad presupuestal se enfoca en la investigación, financiamiento, orientación y fomento del comercio, apertura o ampliación de los mercados, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el distrito.

### **Subgerencia de Comercialización**

La Subgerencia de Comercialización es la encargada de controlar el cumplimiento de las normas y el adecuado desarrollo de las actividades comerciales y de servicios en el distrito, asimismo, genera las condiciones de protección y defensa a los consumidores, promoviendo el ordenamiento y formalización de la actividad ambulante.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Otorgar autorizaciones y realizar el control de las actividades comerciales y de servicios en el distrito

### **5001090. PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

La actividad presupuestal se enfoca en promover el impulso de diversas actividades sostenibles y competitivas referentes al turismo, a través de la divulgación y promoción del arte, patrimonio cultural y la cultura inclusiva en toda su expresión.

### **Gerencia de Cultura y Turismo**

La Gerencia de Cultura y Turismo fomenta a través de las promociones artísticas (escénicas y visuales) la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a poder conocer el arte difundido en Miraflores. También se cuenta con espacios para la lectura dirigida a niñas y niños, el desarrollo de estas actividades se ejecuta en el Parque Reducto y el Centro Comunal Santa Cruz.

#### **Actividades operativas vinculadas:**

- Promoción de las Artes Visuales en el distrito
- Incentivar la expansión del arte, la comunicación y la cultura
- Promoción y difusión de las actividades culturales y artísticas



## Inversiones programadas para el año 2022

Código y Nombre de la Inversión	Unidad Orgánica responsable	PIA
2452494: Creación del Parque Bicentenario de Miraflores en el Malecón Armendáriz	Subgerencia de Obras Públicas	500,000
2516718: Mejoramiento de la Infraestructura peatonal y vial de la Av. Comandante Espinar	Subgerencia de Obras Públicas	20,000
2487480: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Sub Zona 3C	Subgerencia de Obras Públicas	10,000
2487516: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Sub Zona 13D	Subgerencia de Obras Públicas	10,000
2487476: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Sub Zona 1B	Subgerencia de Obras Públicas	10,000
2487509: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Sub Zona 5B	Subgerencia de Obras Públicas	10,000
2519453: Mejoramiento de la Pileta del Ovalo Central de Miraflores	Subgerencia de Obras Públicas	25,000
2440923: Mejoramiento y ampliación del servicio deportivo en el CDM Niño Héroe Manuel Bonilla	Subgerencia de Obras Públicas	10,000
2513866: Renovación de vereda, reparación de pista, adquisición de luminarias en la Av. General Córdova	Subgerencia de Obras Públicas	20,000
2460899: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana (fibra óptica)	Gerencia de Seguridad Ciudadana	17'367,676
2519657: Mejoramiento del Servicio del Movilidad Urbana	Gerencia de Seguridad Ciudadana	1'112,664
<b>Total inversiones</b>		<b>19'095,340</b>



## 5. REPORTE APLICATIVO CEPLAN

- **ANEXO B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO AÑO 2022  
(FÍSICO Y FINANCIERO)**



Anexo B-5  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
 Año : 2022

Periodo PEI : 2018 - 2024  
 Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES  
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES  
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 01.01 - ALCALDÍA

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEL.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150122 :	PRESIDIR LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	59	53	55	53	54	60	54	53	55	53	54	55	658
150122 :	PRESIDIR REUNIONES DIVERSAS	MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	287
150122 :	GESTIÓN DE DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y MONITOREO DEL CONTROL INTERNO	MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	52,747	632,962

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 01.03 - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEL.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150122 :	REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
150122 :	ATENCIÓN DE LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	800	250	850	800	800	750	800	800	800	800	800	850	9150
150122 :	PROCESOS JUDICIALES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	131,683	131,683	131,683	131,683	131,683	131,683	131,683	131,683	131,683	131,681	131,681	1,580,192	
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	12,175	146,095	

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 01.04 - SECRETARÍA GENERAL

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEL.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150122 :	COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	72	43	33	39	36	30	39	32	32	34	34	34	458
150122 :	REVISIÓN Y ATENCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	158	165	140	138	136	126	138	135	123	136	135	130	1660
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
150122 :	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	131,970	1,583,647	

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 01.04.01 - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEL.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.









OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEI.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0130127100123	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DE LA ESTADÍSTICA DEL DISTRITO	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	5	0	2	6	2	3	4	2	1	5	31
A0130127100323	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,771	1,769	21,250
					Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,748	21,741	260,969

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.07 - GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEI.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0130127100138	ANÁLISIS, EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	23	22	22	23	23	23	23	22	22	23	23	22	270
A0130127100139	DIFUSIÓN DE NORMAS Y COMUNICADOS DE INTERÉS	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,087	13,000
					Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	51,634	51,455	51,455	51,455	51,455	51,455	51,455	51,455	51,455	51,455	51,455	51,454	617,638

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.08.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEI.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0130127100214	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	281	281	281	281	281	281	281	281	281	281	281	281	3374
A0130127100216	PROCESO DE COBRANZA COACTIVA	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,163	14,000
					Fisico	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5000	66301
					Financiero S/.	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,163	14,000
					Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,944	257,947	3,095,331

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.08.02 - SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEI.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0130127100154	DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS ACCIONES DE COBRANZA	150122 : MIRAFLORES	115 : VISITA	1 : Muy Alta	Fisico	103903	40558	54188	47738	44813	46763	48193	44423	46178	46178	40658	46243	609836
A0130127100159	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VECINO PUNTUAL MIRAFLORENO	150122 : MIRAFLORES	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,358	16,274
A0130127100160	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	150122 : MIRAFLORES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	28400	28500	28400	28400	28400	28400	28400	28400	28400	28400	28400	28401	340981
					Financiero S/.	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,867	10,863	130,400
					Fisico	84	74	82	63	88	77	93	85	74	73	48	36	877
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,435	132,427	1,589,212

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.08.03 - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
 AEI.03.02 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0130127100164	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	230	250	350	380	380	410	380	380	410	300	300	230	4000
A0130127100165	REALIZACIÓN DE EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES FISCALIZADOS	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	100	120	200	150	150	170	120	120	160	110	110	150	1640
A0130127100324	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,212	14,500
					Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24









COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100247	RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30127100248	REVISIÓN Y ATENCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
AOI30127100249	MONITOREO Y COORDINACIÓN DE LAS EJECUCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	46,200
AOI30127100250	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	150122 : MIRAFLORES	022 : CONTROL REALIZADO	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI30127100253	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.11.02 - SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

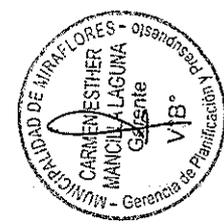
OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ARMONICO DEL TERRITORIO  
 AEL.04.01 MANTENIMIENTO VIAL Y DE INFRAESTRUCTURA PERMANENTE URBANA DEL DISTRITO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100102	INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	5,642	67,700
AOI30127100103	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACIÓN HORIZONTAL	150122 : MIRAFLORES	069 : M2	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI30127100338	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	315,657	3,787,889
AOI30127100339	EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VÍAS URBANAS	150122 : MIRAFLORES	069 : M2	1 : Muy Alta	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	910	10,920
AOI30127100410	CREACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO DE MIRAFLORES EN EL MALECÓN ARMENDARIZ (META 26)	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	404,660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	404,660
AOI30127100411	MEJORAMIENTO DEL PARQUE BICENTENARIO DE MIRAFLORES EN EL MALECÓN ARMENDARIZ (META 27)	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	95,340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95,340
AOI30127100412	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR.	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000
AOI30127100413	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SUB ZONA 3C	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI30127100414	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SUB ZONA 13D	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI30127100415	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SUB ZONA 1B	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI30127100416	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SUB ZONA 5B	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI30127100417	MEJORAMIENTO DE LA PILETA DEL OVALO CENTRAL DE MIRAFLORES	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	25,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000
AOI30127100418	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CDM NIÑO HERGE MANUEL BOHILLA	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI30127100419	RENOVACIÓN DE VEREDA, REPARACIÓN DE PISTA, ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS EN LA AV. GENERAL CORDOVA	150122 : MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.11.03 - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES

OEI.06 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN MIRAFLORES  
 AEL.06.01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE FORMA ADECUADA Y TECNIFICADA; EN BENEFICIO DE LOS VECINOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100195	FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TERCEORIZADOS DE ASEO URBANO DE LIMPIEZA PÚBLICA	150122 : MIRAFLORES	087 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	5513.04	4979.52	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	5513.04	64911.60
AOI30127100196	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS NO TERCEORIZADOS DE LIMPIEZA PÚBLICA	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	852
AOI30127100346	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS (I.P.)	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24





Centro de Costo: 02.13 - GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO

OEI.08 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO AEL.08.01 SERVICIOS CULTURALES DE CALIDAD A LOS VECINOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO			1 : Muy Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
AOI30127100228	GESTION ADMINISTRATIVA				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
150122 : MIRAFLORES	048 : EVENTO CULTURAL			1 : Muy Alta	Fisico	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	43
AOI30127100229	PROMOCION DE LAS ARTES VISUALES EN EL DISTRITO				Financiero S/.	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,087	13,000
150122 : MIRAFLORES	048 : EVENTO CULTURAL			1 : Muy Alta	Fisico	0	3	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	73
AOI30127100230	INCENTIVAR LA EXPANSION DEL ARTE, LA COMUNICACION Y LA CULTURA				Financiero S/.	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	837	10,000
150122 : MIRAFLORES	048 : EVENTO CULTURAL			1 : Muy Alta	Fisico	1293	1317	1316	1319	1317	1319	1317	1319	1317	1319	1318	1318	297	14768
AOI30127100232	IMPULSO DE LA PROMOCION DEL LIBRO Y DE LA LECTURA				Financiero S/.	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,654	5,653	5,653	67,847
150122 : MIRAFLORES	048 : EVENTO CULTURAL			1 : Muy Alta	Fisico	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
AOI30127100233	PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS				Financiero S/.	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION			1 : Muy Alta	Fisico	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,417	1,413	17,000
AOI30127100298	GESTION DE LOS MUSEOS A CARGO DE LA GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO				Financiero S/.	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,732	229,738	2,756,790
150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME			1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI30127100299	ADMINISTRACION GENERAL Y DE SERVICIOS				Financiero S/.	18	16	18	18	18	16	18	18	18	18	18	18	16	210
150122 : MIRAFLORES	014 : CAMPAÑA			1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI30127100357	PROMOCION DEL TURISMO Y DE LA ARTESANIA				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Centro de Costo: 02.13.01 - HUACA PUCILLANA

OEI.08 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO AEL.08.03 ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO			1 : Muy Alta	Fisico	29	36	29	43	31	37	39	42	34	38	29	30	30	417
AOI30127100254	ADMINISTRACION				Financiero S/.	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,288	39,500	
150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA			1 : Muy Alta	Fisico	504	504	502	604	605	806	1004	1505	2004	2506	3004	3504	3504	17052
AOI30127100255	EDUCACION, INTERPRETACION Y PROMOCION CULTURAL				Financiero S/.	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,163	14,000	
150122 : MIRAFLORES	070 : A3			1 : Muy Alta	Fisico	670	231	948	216	617	5	608	142	761	155	775	166	166	5094
AOI30127100256	INVESTIGACION ARQUEOLOGICA Y CONSERVACION DE ARQUITECTURA				Financiero S/.	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	837	10,000
150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION			1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI30127100358	ADMINISTRACION GENERAL Y DE SERVICIOS				Financiero S/.	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,463	147,465	1,769,558	
150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION			3 : Media	Fisico	92	97	89	79	113	418	413	413	418	413	414	418	3377	
AOI30127100384	GESTION Y MANEJO DE COLECCIONES				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Centro de Costo: 02.14.01 - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES AEL.01.03 PROGRAMAS SOCIALES DE ATENCION FOCALIZADA A LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION			1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI30127100009	ADMINISTRACION GENERAL Y DE SERVICIOS				Financiero S/.	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,806	125,805	1,509,671
150122 : MIRAFLORES	037 : DOCUMENTO EMITIDO			1 : Muy Alta	Fisico	150	150	200	200	200	200	200	200	150	150	150	200	2150	
AOI30127100010	GESTION ADMINISTRATIVA				Financiero S/.	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	15,466	185,600	
150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA			1 : Muy Alta	Fisico	100	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5600	
AOI30127100011	REALIZACION DE EVENTOS HACIA LA COMUNIDAD				Financiero S/.	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	7,000	
150122 : MIRAFLORES	010 : BENEFICARIO			1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30127100359	SUBVENCION A PERSONA NATURAL				Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000	
150122 : MIRAFLORES	117 : EVENTOS			2 : Alta	Fisico	7	11	11	13	13	13	13	13	13	13	13	13	146	
AOI30127100370	ADMINISTRACION DE ESPACIOS				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Centro de Costo: 02.14.02 - SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES AEL.01.01 PROGRAMA ORIENTADO DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL A FAVOR DE LOS VECINOS DE MIRAFLORES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION			1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100302	VETERINARIA MUNICIPAL	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1085	995	1085	995	1085	1085	1045	1085	1045	1085	985	12570
AOI30127100306	PROMOCIONAR LOS ENTORNOS SALUDABLES Y SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVA	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1245	1140	1145	1125	1240	1145	1145	1245	1120	1225	1120	14020
AOI30127100404	CONTROLAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD EN LA ALIMENTACION DE LA POBLACION Y PREVENCIÓN DE ETAS	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	101	103	103	103	103	103	103	103	103	103	91	1222
					Financiero S/.	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	27,000

OEL01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES  
 AEI.01.03 PROGRAMAS SOCIALES DE ATENCIÓN FOCALIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100008	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2270	23265	2270	23265	2270	23265	2270	23265	2270	2270	23265	273215
AOI30127100362	PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI30127100363	REVISIÓN Y ATENCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
AOI30127100365	PAN - ACCIONES PARA LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	150122 : MIRAFLORES	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
AOI30127100389	PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	3 : Media	Fisico	190	180	190	180	190	180	190	180	190	180	180	2200
AOI30127100390	GESTIONAR EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS	150122 : MIRAFLORES	486 : TALLER	3 : Media	Financiero S/.	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	100,000
AOI30127100403	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	2760
					Financiero S/.	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	11,781	141,373
					Fisico	420	362	434	450	510	480	510	459	550	380	350	5425
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	464,267	5,571,204

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.14.03 - SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

OEL01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES  
 AEI.01.02 PROGRAMA DE INCENTIVO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE MANERA INTEGRAL EN LOS VECINOS DE MIRAFLORES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100366	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	1692	1983	1368	1339	2084	1641	1686	1743	1663	2054	2044	19787
AOI30127100367	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,913	23,000
AOI30127100401	ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	183,879	183,879	183,879	183,879	183,879	183,879	183,879	183,879	183,879	183,879	183,867	2,206,536
AOI30127100402	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2387	2367	2364	2333	2401	2279	2219	2237	2257	2198	2236	27528
					Financiero S/.	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	5,814	69,770
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	21,305	21,305	21,305	21,305	21,305	21,305	21,305	21,305	21,305	21,305	21,309	255,664

Unidad Ejecutora : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
 Centro de Costo : 02.14.04 - PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PVL - PCA)

OEL01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES  
 AEI.01.01 PROGRAMA ORIENTADO DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL A FAVOR DE LOS VECINOS DE MIRAFLORES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100023	ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - PVL	150122 : MIRAFLORES	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	12160	11020	12140	11780	12160	11780	12160	11780	12160	11780	12160	143240
AOI30127100385	SUPERVISAR A LOS COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - PVL	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	3 : Media	Fisico	8	0	8	0	8	0	8	0	8	0	8	48
AOI30127100386	ATENDER SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	3 : Media	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	36	422
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEL01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES  
 AEI.01.03 PROGRAMAS SOCIALES DE ATENCIÓN FOCALIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30127100002	ATENCIÓN A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
AOI30127100380	DESARROLLAR EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	24,719	296,632
					Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300



HOGARES SIBFOH  
REVISIÓN Y ATENCIÓN DE DOCUMENTOS  
ADMINISTRATIVOS DEL PCA  
AO/30127100387

MIRAFLORES  
150122 :  
MIRAFLORES

001 : ACCION  
3 : Medía

Financiero S/.  
Físico  
Financiero S/.

TOTAL FINANCIERO S/. 192,214,719.00

U.M. = Unidad de Medida.  
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

